GC 487

GA 467

GS 1189

CERTIFICADO BASC
COLBOG00724

# SEGURIDAD DIGITAL LTDA

# REQUISITOS AMBIENTALES DE LA RAMA JUDICIAL

**MARZO 2023**

"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

**Principal Bogotá**
Carrera 21 No. 83 A 27 Barrio El Polo
PBX: 6163833 FAX: 6213053
e-mail: info@seguridadigital.co

**Agencia Tunja**
Carrera 1 F No. 40 - 149 Torre 2 Oficina 520
Edificio Marca Business Cel: 3154279165
e-mail: agenciatunja@seguridadigital.co

**Agencia Duitama**
Calle 16 No. 15-47 Oficina. 402
Cel: 3187074230
e-mail: agenciaduitama@seguridadigital.co

**Agencia Medellín**
Carrera 79 No. 36-26 Barrio Laureles
Edificio: Goyescas Cel: 3166921599
e-mail: agenciamedellin@seguridadigital.co

## Concepto y requerimientos técnicos del contrato

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otra Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**1.** Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato, tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, deben ser de materiales reciclados.

- **Minutas de control de acceso (Entrada y salida)**

**Especificaciones física:**

Minutas con portada reforzada de cartón.
Hojas de papel para escritura.

- **Tiempo de asignación y de vida útil del material**

En cuanto el uso de las minutas, esta llevan de acuerdo con el contrato menos de 5 meses a partir de la iniciación del contrato con fecha de 16 de noviembre, razón por la cual hasta el momento no se tienen minutas completas y dirigidas a disposición final.

**Tiempo de retención documental de los registros:** para efectos de aseguramiento de la información se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El tiempo de aseguramiento y control documental de los registros almacenados en archivo principal de Seguridad Digital Ltda, es de 5 años.
- Se guardan las minutas con la información de acuerdo con los requerimientos ya sean jurídicos, de consulta o para verificación por autoridades internas, la entidad o por autoridades competentes.

GC 487
GA 467
GS 1189
CERTIFICADO BASC COLBOG00724
"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

**2.** El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio.

**Control, del uso de energía en instalaciones:** Como parte de la conciencia ambiental en el uso de instalaciones eléctricas y luminarias que se empleen en las instalaciones para la prestación del servicio por parte de los guardas de seguridad, se tienen en cuenta las siguientes recomendaciones para el personal:




Verificación de pasillos que usan iluminación natural.





Verificación de pasillos cerrados que requieren de iluminación permanente para acceder a los ascensores.

- Se tienen las luminarias encendidas de zonas o controles de acceso que tienen baja luminosidad y en las que se requiere la identificación facial de personas u elementos que puedan ingresar a las instalaciones.
- Las luminarias que se encuentren apagadas en zonas donde no haya vulnerabilidad de intrusión por parte de la delincuencia y aun mas donde se encuentren equipos o sitios de información sensible y/o confidencial.
- Se tiene en cuenta el apagado de las luminarias en zonas donde existe la iluminación natural optimizando la energía y el uso consciente del recurso.

"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

**3.** El contratista deberá promover en el equipo de vigilancia el uso de vaso propio para reducir la generación de residuos sólidos.

## Disposición de residuos solidos

Seguridad Digital Ltda; cumple con el manejo de residuos sólidos en el cual no somos generadores ni tampoco nuestro personal de vigilantes hace uso continuo de los recipientes plásticos de un solo uso, razón por la cual se indica lo siguiente:

- Se tiene de forma esporádica el uso de vasos plásticos cuando se piden domicilios para el consumo de alimentos lo cual es una situación que no es repetitiva o rutinaria teniendo en cuenta que una alternancia frente a las necesidades y costumbres del personal que no impacta negativamente el almacenamiento de residuos en la entidad.

Adicional a ello se realiza la verificación de los puntos ecológicos sobre los cuales se disponen los residuos de alimentos principalmente, dado que se minimiza también el consumo de papel, el cual no se maneja por parte de los guardas de seguridad por la naturaleza de sus funciones y recursos entregados.






- Se realiza la disposición de residuos solidos en la caneca verde correspondiente a residuos de alimentos no procesados y en la negra de aquellos que son procesados con empaques metalizados, de aluminio o con empaques metálicos.

"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

GC 487
GA 467
GS 1189
CERTIFICADO BASC COLBOG00724

**4.** Los equipos electrónicos como computadores que el contratista ponga a disposición para ejecutar las actividades propias del contrato deben contar con la certificación Energy Star que cumple con la función de aumentar la conservación de la energía y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero. El certificado Energy Star (copia manual del equipo)

- Con relación a este punto, Seguridad Digital Ltda, no ha colocado equipos electrónicos para la prestación del servicio como computadores, cámaras, escáner u otros elementos que se manejen dentro de las instalaciones establecidas en el contrato.
- Así mismo el mantenimiento de los equipos **(Medios tecnológicos: Computadores, cámaras u otros equipos propios de la entidad)**, no es realizado por Seguridad Digital Ltda, sino por cada una de las entidades, por tanto la custodia de los equipos y de los elementos ya deben contar con la certificación mencionada Energy Star la cual es un programa internacional de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (U.S. Environmental Protection Agency, EPA)", se creó con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes para el **medio ambiente** causado por el uso ineficiente de productos que funcionan con **energía eléctrica**.

**5.** En caso de que se generen residuos peligrosos y/o especiales en la prestación del servicio, como lo son: radios, cámaras de seguridad, computadores, entre otros, deberán ser entregados a una empresa gestora autorizada por los entes de control (en establecimientos que cumplan con los requisitos y cuenten con la documentación requerida por la normatividad ambiental vigente). Para ello se solicita el certificado emitido por el gestor autorizado de los residuos entregados durante la prestación del servicio. (certificado de tratamiento o disposición final, si es necesario acopio y transporte)



Fuente: Edificio Goya

No se realiza disposición de residuos peligrosos dado que Seguridad Digital, no es generador de los mismos, sin embargo, en las instalaciones se realiza verificación visual de los cuartos donde se almacenan desechos considerados peligrosos cuyo control es ejercido por la misma entidad.

"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

## Disposición de equipos electrónicos

**6.** Seguridad Digital hasta la fecha para el presente contrato con la rama judicial No posee, equipos de comunicación como celulares o radios que deba disponer debido a que tienen aún vigente su vida útil y porque para el presente contrato se realizaron los ajustes necesarios para su debido funcionamiento.

- Para efectos del contrato se establece el mantenimiento preventivo de los equipos cada año, teniendo en cuenta las especificaciones de uso y la exposición a los cuidados que es responsabilidad por parte de los guardas de seguridad, hasta el momento no se tienen residuos tecnológicos almacenados o próximos a validar ya que la vida útil de los equipos está contemplada aproximadamente sobre tres años de acuerdo con lo anteriormente indicado.

GC 487
GA 467
GS 1189
CERTIFICADO BASC COLBOG00724
"VIGILADO Supervigilancia R. 20201300017327 de 28 de abril de 2020

**Principal Bogotá**
Carrera 21 No. 83 A 27 Barrio El Polo
PBX: 6163833 FAX: 6213053
e-mail: info@seguridadigital.co

**Agencia Tunja**
Carrera 1 F No. 40 - 149 Torre 2 Oficina 520
Edificio Marca Business Cel: 3154279165
e-mail: agenciatunja@seguridadigital.co

**Agencia Duitama**
Calle 16 No. 15-47 Oficina. 402
Cel: 3187074230
e-mail: agenciaduitama@seguridadigital.co

**Agencia Medellín**
Carrera 79 No. 36-26 Barrio Laureles
Edificio: Goyescas Cel: 3166921599
e-mail: agenciamedellin@seguridadigital.co